



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Acuerdo de Concejo N°091-2024-MDS

Sarín, 04 de setiembre del 2024.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sarín en Sesión Extraordinaria de Concejo N°008-2024-MDS de fecha 04 de setiembre del 2024;

VISTO:

El Informe N°917-2024-SSSDH-MDS/AREM de fecha 03 de setiembre del 2024, emitido por el Subgerente de Servicios Públicos y Desarrollo Humano; el Informe N°636-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 29 de agosto del 2024, emitido por la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Informe N°868-2024-SSSDH-MDS/AREM de fecha 29 de agosto del 2024, emitido por el Subgerente de Servicios Públicos y Desarrollo Humano; el Expediente Administrativo N°2306-2024-MDS/UTDAC que contiene el Oficio N°002-2024-PARROQUIA-SARIN/HERMANDAD VIRGEN DE LA NATIVIDAD de fecha 20 de agosto del 2024, presentado por el Señor Amado Ruiz Rocha, en su calidad de Presidente de la Hermandad Virgen de La Natividad del Distrito de Sarín, y el Señor Walter Reategui Flores, en su calidad de Representante de la Parroquia Virgen de La Natividad- Prelatura de Huamachuco; **SOBRE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE APOYO CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°2306-2024-MDS/UTDAC, y;**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son promotores del desarrollo local que cuentan con personería jurídica, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, con Expediente Administrativo N°2306-2024-MDS/UTDAC que contiene el Oficio N°002-2024-PARROQUIA-SARIN/HERMANDAD VIRGEN DE LA NATIVIDAD de fecha 20 de agosto del 2024, el Señor Amado Ruiz Rocha, en su calidad de Presidente de la Hermandad Virgen de La Natividad del Distrito de Sarín, y el Señor Walter Reategui Flores, en su calidad de Representante de la Parroquia Virgen de La Natividad- Prelatura de Huamachuco solicitan la donación de un mantel para el Altar de la Santísima Virgen de La Natividad, el cual servirá para la Santa Misa del Día Central de Fiesta (08 de setiembre), a fin de ofrecer una mejor imagen en este importante acontecimiento de carácter religioso;

Que, mediante Informe N°868-2024-SSSDH-MDS/AREM de fecha 29 de agosto del 2024, el Subgerente de Servicios Públicos y Desarrollo Humano alcanza el Expediente Administrativo N°1488-2024-MDS/UTDAC, y solicita su aprobación por el monto de S/1,000.00 (MIL CON 00/100 SOLES);

Que, con Informe N°636-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 29 de agosto del 2024, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorgó disponibilidad presupuestal para la atención de **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°2306-2024-MDS/UTDAC**, señalando que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:

Categoría Presupuestal	:	3. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
Programa Presupuestal	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Acuerdo de Concejo N°091-2024-MDS

Actividad/Obra : 5000470 APOYO COMUNAL
Función : 23 PROTECCION SOCIAL
División Funcional : 051 ASISTENCIA SOCIAL
Grupo Funcional : 0115 ASISTENCIA DE POBLACIONES EN RIESGO

ESPECIFICAS DE GASTO:

RUBRO	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	PRESUPUESTO S/
07 FONCOMUN	2.3.12.12 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1,000.00
TOTAL		1,000.00

Que, mediante Informe N°917-2024-SSSDH-MDS/AREM de fecha 03 de setiembre del 2024, el Subgerente de Servicios Públicos y Desarrollo Humano solicita tomar acuerdo mediante sesión de Concejo Municipal, respecto a la atención del Expediente Administrativo N°2306-2024-MDS/UTDAC;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo N°008-2024-MDS de fecha 04 de setiembre del 2024, el Pleno del Concejo Municipal **ACORDÓ POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SOLICITUD DE APOYO CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°2306-2024-MDS/UTDAC, PRESENTADA POR EL SEÑOR AMADO RUIZ ROCHA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA HERMANDAD VIRGEN DE LA NATIVIDAD DEL DISTRITO DE SARÍN, Y EL SEÑOR WALTER REATEGUI FLORES, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA PARROQUIA VIRGEN DE LA NATIVIDAD- PRELATURA DE HUAMACHUCO, hasta por el monto de S/1,000.00 (MIL CON 00/100 SOLES);**

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en Sesión de Concejo, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA SOLICITUD DE APOYO CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°2306-2024-MDS/UTDAC, PRESENTADA POR EL SEÑOR AMADO RUIZ ROCHA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA HERMANDAD VIRGEN DE LA NATIVIDAD DEL DISTRITO DE SARÍN, Y EL SEÑOR WALTER REATEGUI FLORES, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA PARROQUIA VIRGEN DE LA NATIVIDAD- PRELATURA DE HUAMACHUCO, por el monto de S/1,000.00 (MIL CON 00/100 SOLES), en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar GOB.PE de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

Archivo/OSG

CC:

- GM
- SSSDH
- UIST (V)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richard Varan Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070864

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

